

AVISO DE RESULTADOS



OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 4 DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS, A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 371 DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 15.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES) AMPLIABLE HASTA US\$ 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES)

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 150.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

El aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al (i) aviso de suscripción de fecha 7 de julio de 2026 (el "Aviso de Suscripción"), y (ii) al suplemento de prospecto de fecha 7 de julio de 2026 (el "Suplemento de Prospecto"), y (iii) al aviso complementario de fecha 8 de julio de 2026 (el "Aviso Complementario") publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de BCBA"), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la "Página Web de la CNV") y en la página web de A3 Mercados S.A. ("A3 Mercados") (www.a3mercados.com.ar) bajo la sección Mercado Primario (la "Página Web de A3 Mercados"), correspondiente a las obligaciones negociables clase 4 a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 371 días corridos contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país (las "Obligaciones Negociables") a ser emitidas por un valor nominal ofrecido de hasta US\$ 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones), ampliable hasta US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) (el "Monto Máximo de Emisión") en el marco del programa global para la emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$ 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o valor) (el "Programa").

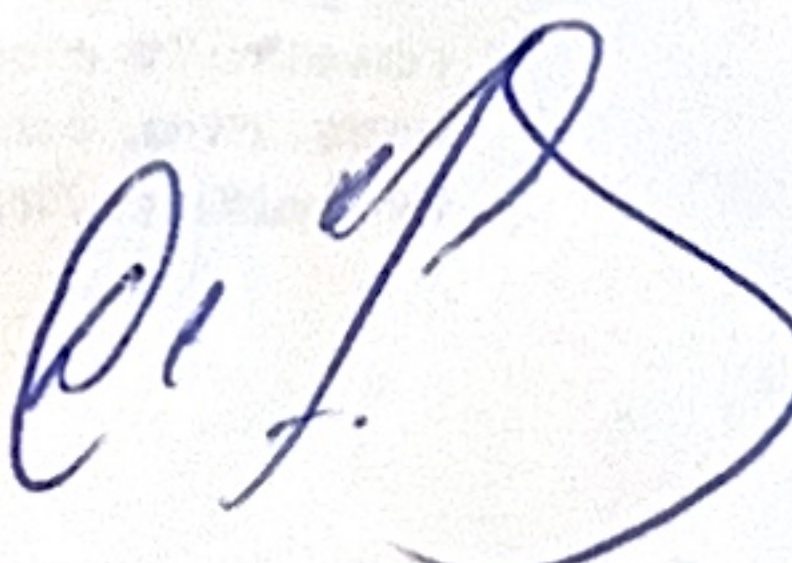
Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del Programa de fecha 21 de abril de 2026 (el "Prospecto", y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario y este Aviso de Resultados, los "Documentos de la Oferta") publicado en el Boletín Diario de la BCBA y en la Página Web de la CNV, en los demás Documentos de la Oferta.

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los demás Documentos de la Oferta.

Las Obligaciones Negociables se encuentran excluidas del régimen de seguro de garantía de los depósitos – Ley N°24.485 (tal como fuera modificada). Tampoco participan del privilegio especial, exclusivo y excluyente, ni del privilegio general y absoluto, acordados para los depositantes por el inciso e) del artículo 49 inc. e) apartados i) y ii) y artículo 53 inc. c) de la Ley de Entidades Financieras. Las Obligaciones Negociables no estarán garantizadas por garantía flotante ni especial ni estarán avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 4:

- 1) Cantidad de ofertas recibidas: 58
- 2) Valor Nominal Ofertado: US\$ 32.924.730
- 3) Valor Nominal a emitirse: US\$ 20.000.000
- 4) Factor de prorrateo: 24,3837%
- 5) Fecha de Emisión y Liquidación: 14 de julio de 2026.



DANIEL FERRARO
SECRETARIO CORPORATIVO

6) **Fecha de Vencimiento de la Clase 4:** 20 de julio de 2027. En caso de que dicha fecha corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente (la “**Fecha de Vencimiento**”).

7) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

8) **Tasa de Interés:** 4,25%

9) **Duration (estimada):** 1,01 años

10) **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será pagadero en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento, el 20 de julio de 2027 (la “**Fecha de Amortización**”). En caso de que dicha fecha corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Amortización será el Día Hábil inmediatamente siguiente.

11) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses que se devenguen en cada Período de Devengamiento de Intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 14 de enero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 20 de julio de 2027 (cada una, una “**Fecha de Pago de Intereses**”).

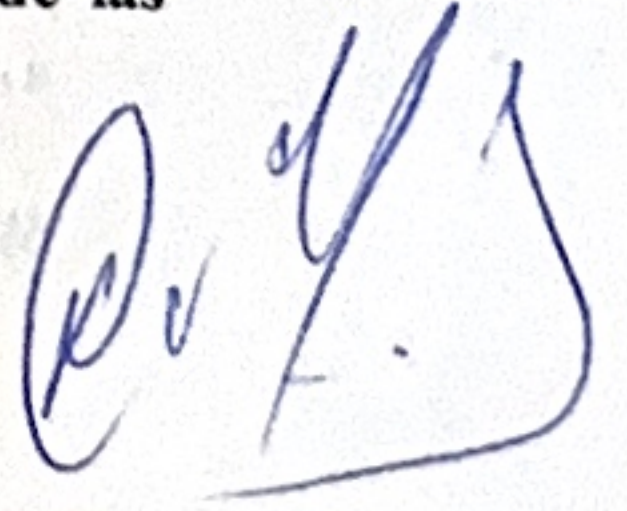
Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha de pago y el Día Hábil inmediato posterior excepto que la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, en cuyo caso se devengarán intereses por los días que transcurran hasta el efectivo pago en el Día Hábil inmediatamente posterior.

12) **Agente de Cálculo:** Banco de Valores S.A.

El Programa y sus términos y condiciones fue autorizada por la CNV mediante Resolución N° RESFC-2025-23064-APN-DIR#CNV de fecha 28 de febrero de 2025. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Banco y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 tal como fuera modificada, la “Ley de Mercado de Capitales”. El Directorio del Banco manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Banco y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes de la República Argentina. El Directorio del Banco manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento de Prospecto se encuentran vigentes. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto mencionados anteriormente (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el procedimiento de colocación allí detallados).

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es información parcial complementaria que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario. El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, se encuentran a disposición de los interesados en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV y en el Sitio Web de la Emisora. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en el Prospecto), el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído en forma conjunta con los demás Documentos de la Oferta, cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros del Banco incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.



DANIEL FERRARO
SECRETARIO CORPORATIVO

EMISORA

Banco de Valores S.A.
Sarmiento 310
(C1041AAH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ORGANIZADORES

**MAX
CAPITAL**

Max Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula N° 570 de la CNV

 **VALO**

Banco de Valores S.A.
Agente de Negociación de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 60

COLOCADORES

**MAX
CAPITAL**

Max Capital S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula N° 570 de la CNV

 **VALO**

Banco de Valores S.A.
Agente de Negociación de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 60

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN

 **Bruchou & Funes de Rioja**

Bruchou & Funes de Rioja
Ing. Enrique Butty 275, Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ASESORES LEGALES DE LOS ORGANIZADORES Y COLOCADORES

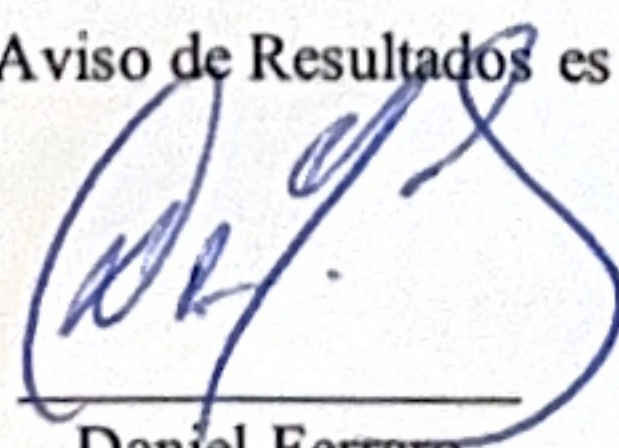
 **TCA**
TANOIRA CASSAGNE

TCA Tanoira Cassagne
Juana Manso 205 Piso 7, Piso 8°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

AUDITORES DE LA EMISORA

Deloitte & Co. S.A.
Carlos María Della Paolera 261, Piso 4°
(C1001ADA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

La fecha del presente Aviso de Resultados es 13 de julio de 2026



Daniel Ferraro
Funcionario Delegado

DANIEL FERRARO
SECRETARIO CORPORATIVO